

V I S T O S :

'1.- LA LEY N° 18.778 QUE ESTABLECE EL SUBSIDIO AL PAGO DE CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS MODIFICADAS POR LA LEY N° 18.889, LEY N° 19.059 Y LA LEY N° 19.338, REGLAMENTADA POR EL D.S. N° 529.- 2.- LEY N° 18.695 DEL 31/05/1988, LA LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.- 3.- RESOLUCION EXENTA N° 1248 DEL 30/12/2009 DE LA INTENDENCIA REGIONAL QUE DISTRIBUYE SUBSIDIOS AL PAGO DE CONSUMO DE AGUA POTABLE Y/O SERVICIO DE ALCANTARILLADO AGUAS SERVIDAS PARA EL AÑO 2010 SECTOR URBANO Y RURAL/CHILESOLIDARIO. 4.- RESOLUCION EXTENTA N° 205 DEL 27 DE FEBRERO 2013 QUE DISTRIBUYE DISTRIBUCION DE SUBSIDIO DE AGUA POTABLE RURAL.-'

D E C R E T O :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN.

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSA	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
2	0000000022-1	1	MAYORGA	CURAUMA	JUAN LUIS		1	48	01/02/2014		

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



ENRIQUE PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE